



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 155

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 155
MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/6

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1}- 155

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 8:30 am inicia la Plenaria
FECHA	: Martes 17 de noviembre de 2020
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal
PRESIDENTE	: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA

EL SECRETARIO: -Saludo General- Sesión plenaria ordinaria martes 17 de noviembre de 2020, señora Presidente Dra. María Isabel Moreno Salazar

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día martes 17 de noviembre de 2020.

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM, SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 155
MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/6

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor llamar a lista para levantar el receso.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para levantar el receso.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(P)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(P)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente le informo que hay quórum decisorio, A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE: Por favor Secretario, leer el orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria ordinaria, martes 17 de noviembre de 2020-

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - ACTA No. 120 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2020
 - ACTA No. 121 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señora Presidente, para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales el orden del día.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, Señora Presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 155
MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/6

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ACTA No. 120 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2020
- ACTA No. 121 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020

Señora Presidente, ha sido leído el 2do punto del orden del día, para que ponga en consideración de los Honorables Concejales el acta No. 120 del 4 de octubre de 2020

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el acta No. 120 del 4 de octubre de 2020, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

EL SECRETARIO: para que ponga en consideración el acta No. 121 del 5 de octubre de 2020, Señora Presidente.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el acta No. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada el acta No. 121 del 5 de octubre de 2020, Señora Presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3 PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

El Honorable Concejal Fernando Alberto Tamayo Ovalle del Partido Conservador, está pidiendo la palabra.

LA PRESIDENTE: Dr. Fernando



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 155
MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/6

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Gracias para una constancia

CONSTANCIA

Santiago de Cali 17 de noviembre de 2020

En mi calidad de Concejal del Distrito Especial de Santiago de Cali, dejo la siguiente constancia en la plenaria de hoy.

Desde el año pasado he hablado de la necesidad que tiene la ciudad, de controlar el ingreso de Migrantes debidos a las condiciones en las que se encuentran, si cuando no había Pandemia su situación ya era compleja, hoy bajo las condiciones del Covid 19 estas resultan deplorables para toda la población Migrante, pero en especial para los menores de edad.

Desde finales de Octubre las Autoridades Migratorias manifestaron que se avecina el reintegro de todas aquellas personas que se devolvieron a Venezuela y lo que es peor su regreso se estima con por lo menos un acompañante familiar, hablamos de 200 mil personas entrando a Colombia, algunas con expectativas de quedarse en CALI.

Según cifras de Migración Colombia en Cali hay 59.700 personas con corte agosto, pero se estima un sub registro dado que, por estar la Frontera cerrada, muchos venezolanos han ingresado por pasos ilegales.

Las condiciones en las que vienen a la intemperie, en las afueras del Terminal de Transporte o en separadores como los de la autopista simón bolívar son escenarios propicios para que se contagien de Coronavirus y otras enfermedades, que no pueden ser asumidas por parte del régimen subsidiado o Sisbén por que uno de los requisitos que se debe cumplir es contar con el permiso especial de permanencia. Están quedando bajo la atención de población pobre no asegurada, con pocos beneficios de Salud y Educación.

El no tener el permiso de permanencia también ocasiona que muchos de ellos se dediquen a la mendicidad o sean explotados con salarios indignos por empleadores que no les pagan ni el Salario Mínimo y menos los afilian a la Seguridad Social.

Cuando ustedes vean las obras que se están desarrollando en la Ciudad, miren que hay personas uniformadas y hay otros que son venezolanos y les pagan a destajos, ósea les pagan una miseria por día, es una nueva forma de esclavitud en esta Ciudad que resulta a todas luces infame.

Es por esta razón que le solicito al ALCALDE JORGE IVAN OSPINA que adelante gestiones con Migración Colombia y la Cancillería, para que se inicie el proceso de repatriación de los hermanos Venezolanos que se encuentran indocumentados en Cali en condiciones infrahumanas, mi petición no tiene ánimo de estigmatizar a esta población que sufre el dolor de irse de su patria, pero tenemos serios problemas presupuestales en Cali y los recursos el próximo año serán limitados.

En el Proyecto de Acuerdo apenas contamos con 200 millones de pesos para construir un plan para la población Migrante, no puede seguir pareciéndonos normal que los Venezolanos vivan en las calles y que muchos se dediquen a la mendicidad, algunos acepten trabajos mal remunerados y explotados y otros ingresen a las bandas delincuenciales de la Ciudad.

Si el Gobierno Nacional no nos ayuda con recursos muy difícilmente la ciudad podrá atender a esta población que crece si cesar.

Fernando Tamayo Ovalle Concejal de Santiago de Cali.



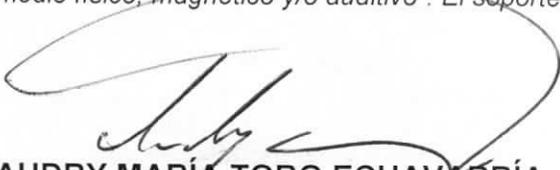
CONCEJO SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal? Se levanta la sesión y se cita para mañana 8:30 am.

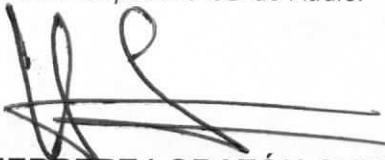
EL SECRETARIO: Mañana Plenaria 8:30, ponencia para un segundo Debate de un Proyecto de Acuerdo de la Secretaría de Vivienda.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "... se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.



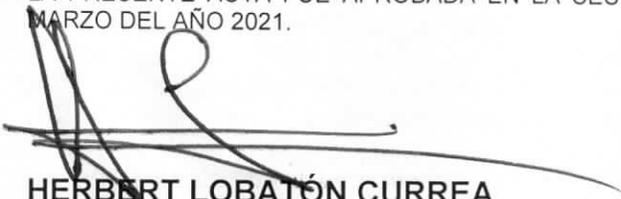
**AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE**



**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 5 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.



**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**